ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

28 JUL. 2016

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56347

3

COPIA

GEOCON S.A.
80014598-4
William Richarson e/Azteca , 598 -
ASUNCIÓN
21 557641

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0810	Dpto. de Topografía	50203 269	2016	08048	I.13/2016 003195	PCD 6145/2016 000029	002819	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	60000014	1	UN	REGISTRO DE DATOS HIDROMETEOROLOGICOS En un todo de acuerdo a la CD Nº 6145/2016, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE EJECUCION: Un (1) dia, a partir de la recepción de la Orden de Servicio emitida por la Unidad Administradora del Contrato. VIGENCIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: Un (1) año, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: Se hará en las Estaciones Hidrometeorologicas de la ANDE, ubicadas en las cuencas hidrográficas del Acaray, Yguazu, Monday y Ñacunday, en coordinación con el Departamento de Topografía. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Topografía. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaranies, dentro de los sesenta (60) dias calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma Presentada en ANDE, por el(los) Servicio(s) efectivamente prestado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Articulo 41° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".	IVA INC.	64.680.000,00	64.680.000,00
					TRANSPORTE:		64.680.000,00

DAD/MI.

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. ARNALDO PAIVA TORRES
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
8 JUL. 2016

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56347

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Articulo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) dias calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos de ejecución y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del servicio en demora, por cada dia de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El Cálculo y la aplicación de las respectivas multas estará a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de realización efectiva del servicio solicitado. La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de la(s) multa(s) supera el monto de la Garantia de Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá rescindir Administrativamente el contrato, de conformidad al Articulo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). ========== RUBRO: 50203 - 269 - 30 REFERENCIA: 2017/00208 /gg GEOCON S.A. ING. JOSE ROLON REPRESENTANTE LEGAL C.I.N° 610.340 GEOCON S.A. ING. JOSE ROLON Director	TRANSPORTE:	64.680.000,00

SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES- ---------- Total de Orden : 64.680.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. ARNALDO PAIVA TORRES
Dirección de Contrataciones Públicas